

BOLETÍN Nº 128 - 3 de julio de 2019

CASTEJÓN

Aprobación definitiva de la modificación número 5 del Presupuesto prorrogado para 2019

Aprobada inicialmente las modificación presupuestaria número 5, ajuste al alza del Presupuesto prorrogado para 2019, por acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2019; publicado el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 97, de 21 de mayo de 2019, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Ajuste en el presupuesto de GASTOS:

GASTOS	IMPORTE
Capítulo VI	5.436,93 euros
Total Gastos	5.436,93 euros

FINANCIACIÓN:

Margen presupuesto prorrogado	5.436,93 euros
-------------------------------	----------------

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Castejón, 12 de junio de 2019.–El Alcalde, David Álvarez Yanguas.

Código del anuncio: L1908023